



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 NOV 2019

Expte. N° 596/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1486-2018 de fecha 09 de noviembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma, y su modificatoria Resolución R-N° 1721-2018, se designa al Dr. Pablo Matías NARANJO, D.N.I. N° 27.439.823, como Representante Técnico de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA en la temática de Gestión Integral de Residuos Peligrosos desde el 09 de noviembre y hasta nueva disposición con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

QUE a fs. 41 la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que mediante Resolución CD-EXA N° 479/2019 se designó al mencionado docente en el cargo Interino de Profesor Adjunto Exclusivo, a partir del 01/10/2019, correspondiendo dar por finalizada la designación en el cargo de Representante antes dicho.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por finalizadas las funciones del Dr. Pablo Matías NARANJO, D.N.I. N° 27.439.823 como Representante Técnico de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA en la temática de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, designado por Resolución R-N° 1486-2018 y su modificatoria R-N° 1721-2018, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, por los motivos expuestos en el exordio y con efecto al 1º de octubre de 2019.

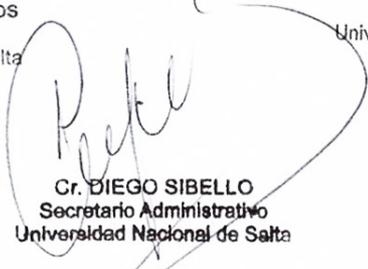
ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Dr. Pablo Matías NARANJO por la tarea desempeñada en el cargo que fuera designado.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1818-2019